REPUBLICA DE EL SALVADOR – AMERICA CENTRAL

**DIARIO OFICIAL**

**TOMO 70** SAN SALVADOR, martes 20 de junio de 1911 **NUM. 140**

MANIFIESTO DEL DOCTOR DON MANUEL E. ARAUJO. Presidente constitucional de la República de El Salvador a sus conciudadanos.

Salvadoreños:

Le ha tocado en suerte a mi Gobierno, que en el primer año de su existencia se cumpla el centenario de un hecho de magna significación en la historia política de la América Central; y con tan glorioso motivo me dirijo a mis conciudadanos, pues el asunto entraña nada menos que el amor a la patria, el supremo amor de la vida humana y de él se derivan las más altas virtudes y los más hermosos ideales, que deben ser en el presente tiempo, como en el pasado lo fueron, nervio y alma, fundamento y guía del pueblo salvadoreño.

Vamos a conmemorar la Revolución que el año 1811 dio, en la entonces Provincia de El Salvador, el grito de independencia de la Metrópoli Española, y que fue, puede decirse, la primera llamarada libertadora, en cuyo fuego se encendieron los corazones patricios, para alumbrar más tarde, en la evolución de las ideas y de los esfuerzos, el nacimiento definitivo de la nacionalidad centroamericana.

Aquella Revolución presentase ante nuestros ojos como síntesis heroica de un ideal de libertad que debemos mantener vivo y palpitante, no solo en nuestras instituciones, que en ella tuvieron germen fecundo, sino también en nuestras almas. Y cumple al espíritu de mi Gobierno, que se inspira en el patrio amor y en sincera devoción por la doctrina democrática, hacer un llamamiento a todos los ciudadanos, para que rindiendo culto a los próceres de la independencia nacional, afirmemos en nuestro carácter, en nuestras ideas y sentimientos, y en nuestras costumbres también, el concepto de la libertad y del deber, y los principios del honor y del civismo, y la virtud del sacrificio en áreas de la patria , si fuere necesario, al igual que lo hicieron aquellos perínclitos varones, que a través de una centuria, todavía están resplandeciendo en los fastos de nuestra historia.

El impulso de mi alma, mi credo político y mi deber de mandatario me mandan que ponga en la celebración del centenario de 1811 todo el entusiasmo de que soy capaz; y estoy seguro que en las autoridades y en todas las clases sociales encontrarán resonancia mis palabras, porque a todos nos alienta en este momento histórico el deseo vehemente de restaurar en la conciencia nacional salvadoreña, virtudes, sentimientos e ideales propicios a una gran regeneración, y nada mejor para ello que el culto rendido a la patria con la glorificación de aquellos de sus hijos cuyos hechos son una enseñanza salvadora y un ejemplo vivificante.

Cúmpleme decir, por otra parte, que las fiestas del centenario deben revestir la mayor solemnidad, pues no vamos a celebrar un hecho aislado, regional y exclusivo de nuestra historia particular, acaecido en el periodo triste del desmembramiento de la República Federal de Centro América, sino un acontecimiento común a los pueblos de la antigua patria y que a todos los une, a través de las vicisitudes y de los tiempos, en un solo corazón amante de la libertad y de la independencia, ahora lo mismo que en el pasado, desde que juntos soñaron en su autonomía y para alcanzarla aunaron sus esperanzas y sus esfuerzos.

Reviste, pues, magnitud extraordinaria la efemérides de la Revolución de 1811; y a las festividades que van a efectuarse, El Salvador ha invitado cordialmente a sus hermanas las Repúblicas de la América Central, cuyos dignos representantes hallarán en el hogar salvadoreño el calor del propio hogar y el íntimo abrazo que debe estrechar a los hijos de una misma madre. Y en el recuerdo glorioso, se avivará más nuestra fraternidad; y se fortalecerá la esperanza de una real y efectiva unión, al ser evocados en fraternal consorcio los hechos de nuestros antepasados, que no concibieron la patria pequeña y despedazada, sino grande e indivisible.

Las patrióticas remembranzas y los ideales que dignifican al hombre, ejercen en los pueblos una influencia poderosa para llevarlos al progreso social y a la ventura; y de esta celebración del centenario debemos sacar saludables frutos, porque en sí tiene el mágico prestigio de las ideas y la cristalización de sentimientos purificadores de la conciencia pública. Urge levantar nuestro nivel espiritual muy por encima del materialismo de la vida. Hagamos de la patria una religión excelsa y rindámosle culto fervoroso en un santuario de virtudes cívicas, donde entre luces de honor nos sirvan de ejemplo, en la santidad de su gloria, los que supieron ser próceres de la libertad y del derecho y beneméritos por la alteza de su pensamiento y la bondad de su espíritu. Que sea, conciudadanos, el centenario de 1811 un nuevo punto de partida para El Salvador, en pos de la regeneración moral a que una vez juro consagrar todas mis energías. Y al esforzándonos todos porque las patrióticas fiestas tengan esplendores y pompas dignas del suceso que conmemoran, hagamos el acendrado propósito de que su grandeza no se pierda en el vacío sino que perdure en el hecho de hacernos verdaderamente dignos de celebrar después, en 1921, el centenario de la Independencia de la América Central, formando con las Repúblicas del Itsmo una sola patria con un solo Gobierno centroamericano. Este voto será la mejor ofrenda que podamos hacer al pie del soberbio monumento que El Salvador va a consagrar en noviembre próximo a los próceres de 1811, y por lo que a mí respecta, tendría como el acontecimiento más hermoso de mi Gobierno y el más codiciado de mi vida política, el que durante él se realizase la unión y que fuera yo, en virtud de ese suceso, llevado a cabo por la libre voluntad de nuestros pueblos, el último presidente que tuviera la República de El Salvador.

*Manuel E. Araujo.*

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO *MANUEL ENRIQUE ARAUJO*, Presidente Constitucional de la República de El Salvador

En ejercicio de la facultad concedida en el artículo 85 de la Constitución Política, Decreta:

*Art. 1°* - Nombrar Ministros de Estado a los honorables ciudadanos:

Doctor don Francisco Dueñas, de Relaciones Exteriores, Justicia y Beneficencia.

Doctor don Teodosio Carranza, de Gobernación, Fomento, Instrucción Pública y Agricultura.

Señor don Calixto Velado, de Hacienda y Crédito Público.

El Ministerio de Guerra y Marina queda, por ahora, resumido en la Comandancia General del Ejército.

*Art. 2°* - Los actuales señores subsecretarios de cuya actuación pública está altamente satisfecho el Jefe del Ejecutivo, continuarán en el ejercicio de sus elevados cargos.

Dado en el Palacio Nacional: San Salvador, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos once.

*Manuel E. Araujo.*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOTA DE LA OIR MAG: Este escrito es una transcripción de una copia del Diario Oficial N° 140, Tomo 70 del 20 de junio de 1911 de El Salvador.**